121.8-075

EL JEFE DE OFICINA DE OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA CERTIFICA LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Plata Huila en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaria de Gobierno certifica que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es: **"BRINDAR APOYO OPERATIVO COMO CONDUCTOR DE VOLQUETA EN LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA."**

En este sentido, se verifico la hoja de vida del señor **DIDIER URBANO RIOJAS** identificado con cedula de ciudadanía número 1075229154 de Neiva (Huila); se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, según la siguiente información presentada.

- Idoneidad: Persona Natural.
- Experiencia: Dos (02) años como conductor de volqueta.
- **Licencias:** Licencia de conducción B2, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 1500 de 2005.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios de Apoyo a La Gestión, para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Plata Huila, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026.

EDWARD HERNAN LEGUIZAMO MENDOZA
JEFE DE LA OFICINA DE OBRAS CIVILES